

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

11125 Orden JUS/2141/2015, de 22 de septiembre, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña María Jesús Raimundo Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha acordado declarar, en situación de servicios especiales, a doña María Jesús Raimundo Rodríguez, Fiscal, que ocupa plaza de Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Letrada al Servicio del Tribunal Supremo, con efectos de 3 de agosto de 2015, fecha de la toma de posesión, cargo para el que ha sido nombrada por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 22 de julio de 2015.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 2015.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.